



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, trece de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Solicitante	Sandra Patricia Serna Yepes
Demandado	Juan Guillermo Monroy Herrera
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00158 -00
Decisión	Fija Fecha Para audiencia de Inventarios y Avalúos

Realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 CGP, para llevar a cabo la diligencia **DE INVENTARIO Y AVALÚOS**, se señala el **27 DE JULIO DE 2022 A LAS 2:00 PM.**

La audiencia se desarrollará conforme a las reglas establecidas en el artículo 501 de la misma codificación. Se insta a las partes para que en la medida de lo posible aporten el inventario de los bienes dos días antes de la fecha señalada para la audiencia.

La audiencia se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft **TEAMS.**

Se requiere a los apoderados de las partes, para que informen al despacho el canal digital, esto es, el correo electrónico a través del cual se les remitirá el enlace respectivo, tanto a las partes.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cc85ecdce744c17df03b5164e3b0f299e85e4154de06789c66647940f
2f7b618**

Documento generado en 13/05/2022 10:41:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>